

## OTROS DATOS

Código para validación: **L3WJN-MGHXJ-LPUIT**Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 10:38:52**Página **1** de **2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

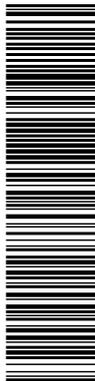
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/06/2023 14:44

2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 07/06/2023 10:36

## ESTADO

**FIRMADO**

07/06/2023 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4544471-L3WJN-MGHXJ-LPUIT-CE220E69692E6990F6D3AC61EC39A4ABE1204B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



# Ayuntamiento Ponferrada

## **ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO** **LOCAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.**

### **1. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

#### **1.1. Autorización para realizar modificaciones en la cuenta de explotación del concesionario del servicio de agua y saneamiento con efecto neutro en la economía del contrato concesional.**

Se acuerda:

Dejar sobre la mesa el expediente tramitado para la modificación en la organización del servicio de agua y saneamiento, que presenta la empresa concesionaria, Aquona Gestión de Aguas de Castilla SA.

### **2. CONVENIOS.**

#### **2.1. Aprobación del Protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sobre la financiación, ejecución y entrega de las obras de restauración del entorno de la margen derecha del río Boeza, desde el Puente Boeza, hasta su desembocadura en el Sil.**

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sobre la financiación, ejecución y entrega de las obras de restauración del entorno de la margen derecha del río Boeza, desde el Puente Boeza, hasta su desembocadura en el Sil.

Segundo.- Habilitar al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para suscribir el referido protocolo, así como para impulsar todas las actuaciones necesarias para llevarlo a puro y debido efecto.

Tercero.- Nombrar responsable en la tramitación del presente expediente al servicio de Ingeniería.

Cuarto.- Dar publicidad al presente protocolo, en los términos que contempla el artículo 8.1.b de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### **3.SUBVENCIONES**

#### **3.1 Proyecto de implantación de un sistema de Biorresiduos en el Municipio de Ponferrada, PRTR financiado con fondo europeos Next Generation.**

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado "Implantación de un Sistema de Recogida de Biorresiduos en el Municipio de Ponferrada", con un presupuesto global de 864.908,00€, a ejecutar en varias anualidades (2023-2026).

Segundo.- Asumir compromiso expreso de disponer del suficiente personal técnico y administrativo para realizar la actuación para la que se pide la subvención.

## OTROS DATOS

Código para validación: **L3WJN-MGHXJ-LPUIT**Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 10:38:52**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/06/2023 14:44
- 2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 07/06/2023 10:36

## ESTADO

**FIRMADO**

07/06/2023 10:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4544471.L3WJN-MGHXJ-LPUIT-CE240E69692E96900E6D3AC61EC9A4ABB1204B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



Tercero.- Solicitar una subvención de 643.320,40 euros, adoptando compromiso expreso de dotar a cargo de los presupuestos municipales los gastos derivados del proyecto subvencionado, que no sean financiados. Así como aquellos que se deriven de su conservación, mantenimiento y puesta en funcionamiento.

Cuarto.- Habilitar a una persona del Servicio de Medio Ambiente, para representar al Ayuntamiento de Ponferrada en la tramitación en las plataformas electrónicas de la presente solicitud de ayuda.

Quinto.- Modificar el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ayuntamiento de Ponferrada (III modificación), anexionando el siguiente proyecto:

- Proyecto: Implantación de un sistema de recogida de biorresiduos en el municipio de Ponferrada.
- Presupuesto global: 864.908,00 €.
- Ayuda solicitada: 643.320,40 €.
- Palanca V: modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
- Componente 12: Política industrial España 2030.
- Inversión 3: Plan de apoyo a la implementación de normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
- Actuaciones: proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas).

Sexto.- Hacer público el presente acuerdo en el Portal de Transparencia "Proyectos Europeos".

#### 4. ESCRITOS VARIOS

No se presentan.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA  
DELEGADA DE  
TRANSPARENCIA

EL SECRETARIO,